



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Área de Gestión Pedagógica

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016"

Vitarte, **05 AGO, 2013**

OFICIO MÚLTIPLE N° 242 -2013 - D.UGEL 06 / J.AGP

Señor (a):
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR – UGEL N° 06
Presente.-

ASUNTO: RECOGER KIT DE EVALUACIÓN DEL PRIMER PERIODO.
REF : Directiva N°012-2013 D.UGEL N°06.
Oficio Múltiple N°3414-2013/D.UGEL 06/J.AGP/E.PRIM.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 para expresarle mi saludo y a la vez, poner de su conocimiento que en el Área de Gestión Pedagógica se encuentran los Kits de Evaluación, que deberá ser aplicado a los alumnos del 2° grado de educación primaria antes de la celebración del día del logro, que se realizará entre el 12 al 16 de agosto del presente año.

En tal sentido, deberán cumplir en los días programados en concordancia con el Oficio Múltiple N°3414-2013, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Seguros de contar con su comprensión, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06

